



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

DECRETO 133/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 83/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2011.

A efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, se modifica el Decreto 83/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2011, introduciendo en una Disposición adicional la especificación de las plazas que corresponden a cada uno de los sistemas recogidos en el apartado Uno de dicho precepto.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 14 de junio de 2011,

DISPONGO:

Artículo único. Modificación del Decreto 83/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2011.

El Decreto 83/2011, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2011 queda modificado como sigue:

Uno. La Disposición adicional única pasa a ser la Disposición adicional primera.

Dos. Se añade una Disposición adicional segunda con la siguiente redacción:

«Disposición adicional segunda. Especificación de plazas.

De las 832 plazas correspondientes al personal docente no universitario y personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud incluidas en el Anexo I, 689 corresponden a los procesos previstos en el artículo 23 Uno párrafo segundo de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.»

Zaragoza, 14 de junio de 2011.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**La Consejera de Presidencia,
EVA ALMUNIA BADÍA**